



Ciudad de México, 9 de junio de 2022

Oficio No. 100.- 164

RECIBIDO

2022 JUN 10 PM 9 02

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

004078

**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**

Distinguida Senadora:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y con fundamento en el artículo 27, fracciones III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa Soberanía el original del comunicado a través del cual, el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la designación del C. Mauricio Márquez Corona, como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, remito a Usted una carpeta con la documentación de dicha persona para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2022 JUN 10 PM 3 44

CÁMARA DE SENADORES

005198

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

- C.c.p. **Mtra. María Estela Ríos González**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal
- Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia**, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.
- Lic. Diana Tecontero Juárez**, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández**, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación
- Dr. Valentín Martínez Garza**, Encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CJEF**

CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  
Consejería Adjunta de Consulta  
y Estudios Constitucionales

CP

Oficio: 112/CJEF/CACEC/21653/2022

Asunto: Se remite comunicado de miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ciudad de México, a 08 JUN 2022

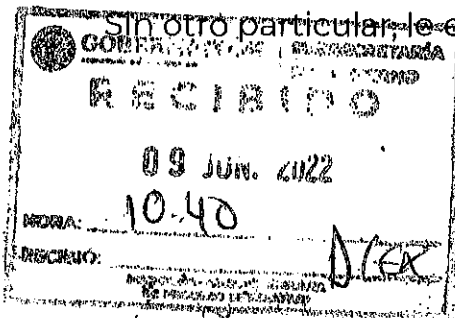
**Valentín Martínez Garza**  
Titular de la Unidad de Enlace  
de la Secretaría de Gobernación.

858

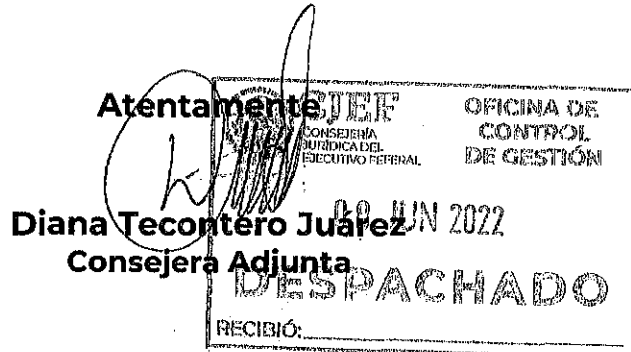
Por instrucciones de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, envío a usted en original con firma autógrafa del presidente de la República, el comunicado dirigido a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por medio del cual el titular del Ejecutivo Federal somete a aprobación de ese órgano legislativo, la designación del **C. Mauricio Márquez Corona** como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Lo anterior, con el objeto de que por su amable conducto sea presentado a esa Comisión Permanente. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los miembros de la Junta de Gobierno del Inegi serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de esta última, de la Comisión Permanente. Por lo anterior, se adjunta la documentación de la persona propuesta.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



LPM/LMA



C.c.p. María Estela Ríos González.- Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**C. PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE,  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
PRESENTE.**

El apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Por su parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución federal, indica que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios rectores los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Actualmente, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica produce, difunde y conserva información en materia económica, demográfica, distribución de ingreso y pobreza, vivienda, ciencia y tecnología, energética, educativa, salud, gobierno, medio ambiente, seguridad pública y justicia, entre otras, que son una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas públicas y para que las autoridades en todos sus ámbitos de gobierno tomen decisiones adecuadas a favor de la sociedad.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica está integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, por lo que las funciones que desempeña tienen un papel importante para el desarrollo nacional, ya que es responsable de cuidar que la información de interés nacional se sujete a los principios rectores del Sistema.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía debe realizar las acciones tendientes a lograr: (i) la adecuación conceptual de la información de interés nacional a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan; (ii) que la información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y (iii) el ajuste de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales para facilitar su comparación.

El artículo 67 del ordenamiento referido dispone que su Junta de Gobierno está integrada por cinco miembros, que serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Asimismo, los artículos 68 y 71 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señalan que el presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía durará en su cargo seis años, y los vicepresidentes de la Junta de Gobierno, ocho; estos últimos se sucederán cada dos años, los cuales iniciarán el primero de enero del primer, tercer y quinto año del periodo del Ejecutivo Federal; cuando se produzca alguna vacante antes de la terminación del periodo respectivo, durarán en su cargo solo el tiempo que le falte desempeñar al miembro sustituido.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 67, 68 y 71 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, someto a aprobación de esa soberanía la designación del **C. Mauricio Márquez Corona** como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, vacante que se generó tras el nombramiento de la **C. Graciela Márquez Colín** como presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El **C. Mauricio Márquez Corona** es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, así como maestro en Gestión Pública Aplicada con enfoque en Prospectiva Estratégica y Desarrollo Regional, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con estudios de licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de México y con estudios de maestría en Proyectos de Desarrollo en la Universidad La Salle



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a partir de septiembre de 2019). Asimismo, cuenta con una amplia experiencia en materia económica y estadística, toda vez que dentro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Hidalgo, ha ocupado diversos cargos en un lapso de treinta años, entre los que destacan: coordinador Estatal (1999 a 2019), encargado de la Coordinación Estatal (1997 a 1999), subcoordinador Censal Estatal (1993 a 1998), jefe de Control (1991 a 1992) y jefe de Zona del Censo de Población y Vivienda (1989 a 1990).

En el ámbito académico, en la Universidad La Salle ha impartido las materias de Microeconomía en la licenciatura en Administración (2016); Análisis Económico en el posgrado de Ingeniería Económica y Financiera (2016); Competitividad y Problemas Económicos de México en la maestría en Administración (2013), y Macroeconomía y Microeconomía, Política Económica y Social de México en la licenciatura en el área económico-administrativa (2004, 2006 a 2009).

Del mismo modo, ha impartido las cátedras de Macroeconomía y Microeconomía en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2001), y en el Instituto Tecnológico de Pachuca ha impartido las clases de Economía y Comercio Internacional (1994 a 1997).

Por otra parte, el **C. Mauricio Márquez Corona** es coautor del libro *Pobreza y migración, volumen II*, de la editorial Porrúa (2012).



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Por lo anterior, y considerando que el candidato propuesto reúne los requisitos previstos en el artículo 69 de la ley en la materia, lo que puede corroborarse con la documentación que se acompaña al presente comunicado, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera que el **C. Mauricio Márquez Corona** es la persona idónea para fungir como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que estoy cierto que, de contar con la aprobación de esa soberanía, desempeñará tal encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la designación del C. Mauricio Márquez Corona como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2022.

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AMLO", written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

A logo consisting of a stylized blue wave or zigzag line above the word "MERG" in a bold, sans-serif font.